

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Acta No. 10255486 30 AGO 2024

CONTRATANTE:

10255486

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN. NIT. 901440630-6 Representada Legalmente por el Señor Teniente Coronel **ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA** Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA:

EXSOLVEN S.A.S.
Nit. 900.948.144-6
Representante Legal
WILMAR MARTINEZ VARGAS
C.C. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA

SUPERVISOR:

MY. FERNANDO ESPINOSA ARENAS OFICIAL PLANEAMIENTO LOGISTICO y/o quien haga las veces en el cargo

ASUNTO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. **569-CENACEDUCACION-2022** SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y la Empresa **EXSOLVEN S.A.S.** identificada con Nit. 900.948.144-6 representada legalmente por el señor **WILMAR MARTINEZ VARGAS** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte y por la otra la Empresa **EXSOLVEN S.A.S.** identificada con Nit. 900.948.144-6 representada legalmente por el señor **WILMAR MARTINEZ VARGAS** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA, residente en la Calle 16 I # 96 H - 18 en la ciudad de Bogotá, celular 314 449 73 00, correo electrónico wmartinez@exsolven.com.co - exsolvensas@gmail.com, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **569-CENACEDUCACION-2022**, previa las siguientes

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 106 # 07-09 - CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CONSIDERACIONES:

I. ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

RESOLUCIONES

Que mediante Resolución No. 564 de 30 de septiembre del 2022, se nombran unos Servidores Públicos y Asesores Externos para que se desempeñen como Gerente de Proyecto, Supervisor, Comité Estructuradores, y Evaluadores para el PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-569-CENAC EDUCACION-2022

ESTUDIOS PREVIOS:

Que el día 4 de octubre de 2022 se publicó en la plataforma electrónica SECOP II, el ESTUDIO PREVIO e INVITACIÓN PÚBLICA del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-569-CENAC EDUCACION-2022 cuyo objeto es "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

PRESENTACION DE OFERTAS:

Que el día 7 de octubre de 2022, a las 5:00 pm, se realizó el cierre del proceso en la plataforma electronica SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ▼

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA VIG 569 CENAC EDUCACION-2022 - CENAC EDUCACION	EQUISEG SAS	Oferta en evaluación	7/10/2022 4:50 PM	5.091.954 COP
MC 569 CENAC EDUCACION-2022 ADQUISICION MANTENIMIENTO	CRISTIAN CAVARGO	Oferta en evaluación	7/10/2022 4:44 PM	7.920.940 COP
EXSOLVEN - CENAC 4	EXSOLVEN SAS	Oferta en evaluación	7/10/2022 4:06 PM	5.050.604.79 COP
MC 569 CENAC EDUCACION-2022	SERVICIO LOGISTICO ARDENALL S.A.S	Oferta en evaluación	7/10/2022 3:45 PM	10.998.795.92 COP

II. ANTECEDENTES DE LA ETAPA CONTRACTUAL

TIPOLOGIA CONTRACTUAL

COMPRAVENTA

NUMERO DE ACEPTACION:

569-CENAC EDUCACION-2022

OBJETO:

"ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"

VALOR DE LA ACEPTACION:

Por la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$11.092.675,44) incluido IVA.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN.EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION se obliga a pagar de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, en UN UNICO PAGO dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación previa entrega de los servicios y/o bienes y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (facturación electrónica de acuerdo a entrega), cuando cumpla con los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 106 # 07-09 - CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios adquiridos. **NOTA 1:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **NOTA 2:** El contratista deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación Tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta. **NOTA 3:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 4:** Los pagos serán consignados en la cuenta bancaria del BANCO DE BOGOTÁ a la Cuenta de ahorros No. 194104410 a nombre de EXSOLVEN SAS con NIT No. 900948144-6. **NOTA 5:** El contratista deberá facturar, de forma independiente, el recurso 10 y el recurso 16.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del presente contrato fue hasta el 02 de diciembre 2022, contados a partir de la firma de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCION:

La entrega de los bienes será en las instalaciones del Cantón Norte almacén de Intendencia del Basem, y el servicio adquirido en cada una de las unidades (CEDOC y ESING), ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., previas coordinaciones con el supervisor.

ESING: Carrera 14 No. 18-30 Bogotá D.C. Puente Aranda
CEDOC: Cl. 103a #7-86, Bogotá Coma

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

14/10/2022

FECHA DE APROBACION SECOP II: 19/10/2022**SUPERVISOR:**

**MY. FERNANDO ESPINOSA ARENAS OFICIAL
PLANEAMIENTO LOGISTICO**

III. CONTRATOS ADICIONALES – MODIFICATORIOS

La Aceptacion de Oferta objeto de liquidación no fue modificada

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
CALLE 106 # 07-09 - CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN**, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
CDP	25522	04/08/2022	\$ 11.700.000,00	Se realizó reducción por valor de \$607.324,56
CRP	214122	21/10/2022	\$ 11.092.675,44	

V. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de cumplimiento ante entidades estatales No. **NB-100228700** Anexo (0), expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, aprobada mediante Acta No. 00026664 de fecha 21 de octubre de 2022.

Riesgos asegurados	Valores amparados (\$)	Inicio amparo (dd/mm/aa)	Termino del amparo (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	\$ 2.218.535,08	14/10/2022	02/04/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2.218.535,08	14/10/2022	02/04/2023

Nota: a la fecha de suscripción de la presente acta, las garantías no se encuentran vigentes

VI. GARANTÍA TÉCNICA.

- Amparó el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Amparó cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, fueron por cuenta y riesgo del contratista, sin generar un costo adicional para el Ejército Nacional.
- El contratista cuenta con stock suficiente que le permitió tener un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas en los requerimientos hechos.
- El transporte de los materiales fue por cuenta del contratista.
- Los bienes a suministrar fueron ser de primera calidad.
- Recarga de extintor con polvo químico seco, conformado por partículas por lo general de bicarbonato de sodio, bicarbonato de potasio y fosfato de amonio.
- Elementos manufacturados.
- Descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor.
- Realizar peso tara de cada cilindro (presentar en planilla) Prueba hidráulica de cilindros conforme a la normativa vigente.
- La etiqueta fue colocada en la parte frontal del extintor después de la ejecución del servicio, por la empresa responsable del mismo.
- El mantenimiento incluye la verificación del estado de conservación de todos los componentes del extintor, sustitución de los mismos cuando se encontraren dañados, peso del extintor, prueba hidrostática del recipiente y recarga del extintor.
- La empresa ejecutora del mantenimiento, es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del extintor, mientras dure el tiempo de garantía, salvo uso indebido o violación después de la entrega a la ESING

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los elementos no será superior a dos (02) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el producto resulte defectuoso.

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el contratista en el cumplimiento de su deber de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 100 # 07-09 - CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

garantía estarán a su cargo

VII. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante el acta relacionada a continuación el CONTRATISTA entregó y realizó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACION, los bienes objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES No.	VALOR TOTAL EN PESOS
00862198 del 21 de Noviembre de 2022	Factura No. 1301 29/11/2022 \$ 7.353.933,44	5003055369-2022 12/12/2022 \$ 6.903.696,94	\$ 6.903.696,94
	Factura No. 1302 29/11/2022 \$ 3.738.742,00	5003015506-2022 24/11/2022 \$ 198.432,50	\$ 198.432,50
		5003015511-2022 24/11/2022 \$ 3.990.546,00	\$ 3.990.546,00
TOTAL	\$11.092.675,44	\$11.092.675,44	\$11.092.675,44

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC EDUCACION

PAGO EFECTUADO	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<u>PAGO No.1</u>	Pago Parcial del Contrato, mediante documento de Egreso No. 1500006052 del 24 de diciembre de 2022 y obligación No. 568522 de fecha 06 de diciembre de 2022	\$ 198.432,50
<u>PAGO No.2</u>	Pago Parcial del Contrato, mediante documento de Egreso No. 1500006053 del 24 de diciembre de 2022 y obligación No. 569122 de fecha 06 de diciembre de 2022	\$ 3.990.546,00
<u>PAGO No.3</u>	Pago Parcial del Contrato, mediante documento de Egreso No. 1500001649 del 21 de marzo de 2023 y obligación No. 3423 de fecha 14 de febrero de 2023	\$ 6.903.696,94
TOTAL		\$ 11.092.675,44

*Nota: Se deja constancia que el valor de los egresos es el valor que se ve reflejado en las obligaciones y ordenes de pago.

BALANCE

Valor de la Aceptación de Oferta	\$ 11.092.675,44	
Modificadorio	\$ 0	
Valor total cancelado		\$ 11.092.675,44
Sobrante de ejecución Vigencia 2022		\$ 0
Saldo por ejecutar		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 11.092.675,44	\$ 11.092.675,44

IX. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS

INFORME DE SUPERVISOR	FECHA	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN
Radicado No. 2022390021315633: MDN COGFM COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC- 29.57	24/11/2022	MY. FERNANDO ESPINOSA ARENAS OFICIAL PLANEAMIENTO LOGISTICO	El supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, Unidad de destino, monto establecido, dejando constancia que se reciben a entera satisfaccion y que la documentación está acorde para tramitar el pago total. Se deja constancia que los bienes

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 106 # 07-09 – CANTON NORTE BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

INFORME DE SUPERVISOR	FECHA	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN
			adquiridos, objeto de la Aceptación de Oferta No. 569-CENAC EDUCACIÓN-2022, se han entregado al 100% por el contratista y se reciben a entera satisfacción los siguientes valores según facturas No. 1301 y 1302

*Nota: se deja constancia que en el momento de la liquidación se evidenció un informe en el expediente de la carpeta maestra.

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el contrato, este será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizara dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, para la liquidación de la Contrato se tiene en cuenta la firma de la última acta de recibo a satisfacción del objeto contractual de fecha 21 de noviembre de 2022, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 21 de marzo de 2023, los dos meses subsiguientes el 21 de mayo de 2023 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 21 de mayo de 2025, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución de la Aceptación de Oferta se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

XI. MULTAS Y SANCIONES

N/A

XII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Aceptación de Oferta No. 569-CENAC EDUCACIÓN-2022 quedando a paz y salvo por todo concepto.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al sistema de Seguridad Social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CENAC EDUCACIÓN.

El representante del M.D.N. - EJERCITO NACIONAL - CENAC EDUCACIÓN, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR I FAITAD

CALLE 106 # 07-09 – CANTON NORTE BOGOTÁ D.C. – CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Aceptacion de Oferta No. 569-CENAC EDUCACION-2022 dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-569-CENAC EDUCACION-2022.**

XIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, y económico, conforme a la Resolución de Nombramiento No. 564 de 30 de septiembre del 2022, así:

Gerente del proyecto	CR. JAIME TRUJILLO BUITRAGO JEFE DE ESTA MAYOR CEDOC y/o quien haga de sus veces	
Comité estructurador	Técnico	CS. MONICA LINARES LESMES SUBOFICIAL CEPSE
	Jurídico	SERGIO ANDRES MANTILLA ROJAS ABG. CENAC EDUCACION
	Económico	ANA YAZMELY PINTO PORRAS ECO. CENAC EDUCACION
Comité evaluador	Técnico	SS. JUAN CARLOS LAMPREA PAEZ SUBOFICIAL OPERACIONES LOGISTICAS
	Jurídico	PS. NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL ASESOR CENAC EDUCACION
	Económico	PS. KAREN VERGARA BLANDON ECO. CENAC EDUCACION
Supervisor (es) del contrato	MY. FERNANDO ESPINOSA ARENAS OFICIAL PLANEAMIENTO LOGISTICO y/o quien haga las veces en el cargo	

XIV. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Revisor Jurídico:	PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
-------------------	-----------------------------

XV. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos cargados en la plataforma transaccional SECOP II, en la propuesta y los que reposan en carpeta maestra de la oficina de Dirección de Contratación del Ejército Nacional CENAC EDUCACIÓN.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Aceptacion de Oferta No. 569-CENAC EDUCACION-2022, Dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-569-CENAC EDUCACION-2022, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CENAC EDUCACIÓN y la Empresa EXSOLVEN S.A.S. identificada con Nit. 900.948.144-6 representada legalmente por el señor WILMAR MARTINEZ VARGAS identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA., en los términos consignados en la presente acta

Por todo lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo la Aceptacion de Oferta No. 569-CENAC EDUCACION-2022, de fecha 14/10/2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN y la Empresa EXSOLVEN S.A.S. identificada con Nit. 900.948.144-6 representada legalmente por el señor WILMAR MARTINEZ VARGAS identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA.

SEGUNDO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo la Aceptacion de Oferta No. 569-

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 106 # 07-09 – CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. – CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CENAC EDUCACIÓN-2022, de fecha **14/10/2022**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por otra la Empresa **EXSOLVEN S.A.S.** identificada con Nit. 900.948.144-6 representada legalmente por el señor **WILMAR MARTINEZ VARGAS** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA.

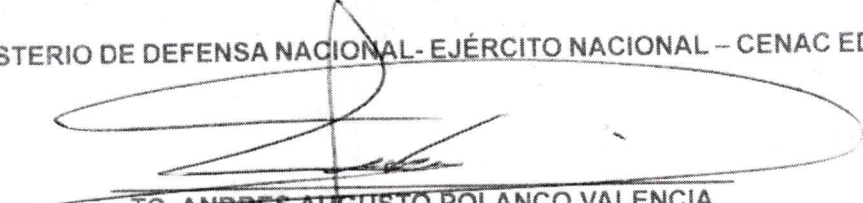
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro de la Aceptación de Oferta No. **569-CENAC EDUCACIÓN-2022**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad de los bienes entregados.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

30 AGO 2024

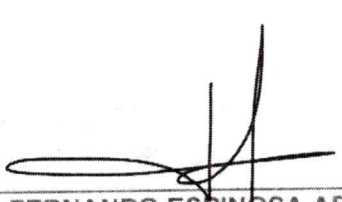
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN,


TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC EDUCACIÓN
Ordenador del Gasto

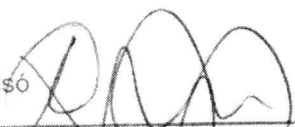
CONTRATISTA,


WILMAR MARTINEZ VARGAS
C.C. 1.055.552.099 de OTANCHE BOYACA
Representante Legal
EXSOLVEN S.A.S.
Nit. 900.948.144-6

SUPERVISOR,


MY. FERNANDO ESPINOSA ARENAS
OFICIAL PLANEAMIENTO LOGÍSTICO y/o quien haga sus veces
Supervisor

Revisó


PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURÍDICA CENAC EDUCACIÓN

Vo. Bo.


SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Sub Oficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
CALLE 106 # 07-09 – CANTÓN NORTE BOGOTÁ D.C. – CUNDINAMARCA
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co